

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS SOCIALES DEL IV BURGOS SOCIAL STARTUP – 2022**

1.- El encuentro IV Burgos Social Startup, es un medio para recibir información, formación y orientación para el impulso de proyectos de acción colaborativa y de emprendimiento social. El concurso tiene como finalidad premiar a los estudiantes de la UBU que propongan una idea de proyecto social, que atienda una necesidad social o sirva de apoyo a un colectivo socialmente sensible, así como que aporte valor dentro de sectores críticos, como el medio rural, la educación, la vivienda, la salud o el medioambiente.

2.- Pueden presentarse propuestas basadas en ideas ya concebidas, aunque novedosas y no premiadas en otras convocatorias, o en ideas que surjan durante el evento, ya que los equipos desarrollarán sus propuestas tras la información aportada por asociaciones y organizaciones sociales, por emprendedores de diferentes ámbitos y por experiencias de proyectos de emprendimiento social. Además, los equipos de estudiantes de la UBU inscritos en el concurso, contarán con el apoyo de un amplio equipo de Mentores, con quienes debatirán sobre sus ideas para valorar el alcance y viabilidad de las mismas.

3.- Durante las dos jornadas del evento, el trabajo de diseño de la propuesta por parte de los equipos consistirá en crear los recursos que consideren necesarios para validar, difundir y explicar su idea de proyecto social ante el Jurado del concurso, que fallará eligiendo las tres propuestas que merezcan ser premiadas.



## INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y FECHAS

La inscripción es gratuita y podrá participar cualquier estudiante de la Universidad de Burgos matriculado en el curso 2022-23 en cualquiera de sus estudios de grado o master.

Los participantes deberán inscribirse a través de la web del evento de forma individual, pese a formar parte de un equipo, siguiendo las indicaciones del cuestionario de inscripción donde se identificará también al equipo al que pertenece.

Los grupos deben conformarse con un mínimo de 2 personas y un máximo de 5. El formulario de inscripción figura en la web del evento y en el siguiente enlace: <https://ubuemprende.com/formulario-startup-social/>

### Fechas:

- Inicio de plazo para enviar inscripciones: **desde el 31 de Octubre de 2022**
- Cierre de plazo para enviar las inscripciones: **el 11 de Noviembre de 2022**
- Actuación del Tribunal y fallo de los premiados: **el 12 de Noviembre de 2022**

## PREMIOS

Los grupos deberán presentar las propuestas de las ideas de sus proyectos ante un Jurado especializado, encargado de elegir los equipos que recibirán los siguientes premios:

Primer premio: 2.000 €

Segundo premio: 700 €

Tercer premio: 300 €

El objetivo de los premios es colaborar con el impulso a los proyectos que resulten premiados o financiar viajes para conocer otras iniciativas de emprendimiento social, dentro de nuestro entorno nacional e internacional. Tradicionalmente, los premios de anteriores eventos han consistido en un viaje a una capital europea, para conocer el trabajo de sus organizaciones sociales y de sus experiencias en emprendimiento social.

Además de los tres premios, en el acta del Jurado constará la selección de suplentes por orden de puntuación en la clasificación.

## PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Los participantes tienen que enviar su inscripción a través del correspondiente cuestionario de inscripción del Evento IV Burgos Social Startup antes del 11 de Noviembre. Mediante la inscripción los interesados deberán completar un formulario con sus datos.

El día 11 de Noviembre, con los equipos presentes, se trabajará en el comienzo del diseño de las propuestas de proyectos, desde la tarde de dicho día y la mañana y la tarde del día 12 de Noviembre.

Después, presentarán sus resultados y defenderán el proyecto ante el Jurado, que determinará la clasificación de los mismos, siguiendo los criterios de valoración que figuran a continuación.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

Las propuestas de proyectos, que han de ser novedosas y no haber sido objeto de premio en otras convocatorias, serán valorados por un Jurado especializado. Los aspectos esenciales que sirven como criterios de valoración para el jurado, son los expuestos a continuación por este orden y puntuación máxima (suma de las puntuaciones máximas = 100):

- 1. El valor social de la propuesta para afrontar un problema. (Máx. 14 puntos)
- 2. La viabilidad del proyecto y las oportunidades de mercado. (Máx.14)
- 3. La innovación y la creatividad en la idea o en su puesta en marcha. (Máx.12)
- 4. La promoción de la economía colaborativa o de acciones colaborativas. (Máx. 12)
- 5. El modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento. (Máx. 10)
- 6. Acciones de validación, prueba o testeo de la idea incluyendo, en su caso, un posible prototipo de la idea objeto de la propuesta de proyecto social. (Máx: 10)
- 7. La capacidad de comunicación del equipo, las herramientas o recursos para definir y explicar el proyecto, y presentar el fondo y la forma de la idea. (Máx. 8)
- 8. Promoción a través de redes sociales y medios audiovisuales de la idea para difundir el proyecto e iniciar la construcción de su imagen o su marca. (Máx. 8)
- 9. Aprovechamiento, soporte o uso de recursos tecnológicos vinculadas al proyecto. (Máx.6)
- 10. Otros méritos: (Máx: 6)



## OBJETIVOS

Los objetivos del encuentro IV Burgos Social Startup son:

Objetivos Generales:

Poner en valor y ampliar el vínculo de la UBU con la realidad de su “entorno social” de una manera proactiva y con resultados de aplicación directa a través del emprendimiento social.

Visibilizar la cooperación en Acciones Colaborativas para afrontar problemas comunes, el emprendimiento mediante acciones colaborativas, como la creación de grupos de apoyo para el cuidado, redes de colaboración voluntaria o grupos de producción o consumo compartido.

Conectar con iniciativas de innovación hacia la posibilidad de vivir en cohousing, la creación de espacios de coworking o la búsqueda de financiación mediante crowdfunding, bajo la base de compartir recursos para mejorar la vida urbana o rural.

Objetivos Específicos:

- Facilitar el contacto de los estudiantes universitarios con “las organizaciones sociales y el emprendimiento social” para producir un aporte mutuo de valor a través de la colaboración.
- Hacer visible el trabajo de “organizaciones y emprendedores sociales” y sus herramientas, como medio de inspiración para los jóvenes universitarios.
- Ofrecer “visibilidad a la diversidad de la realidad social” y a la posibilidad de innovación y emprendimiento social como recursos de intervención.
- Fomentar el “espíritu emprendedor de los universitarios” en los campos sociales, incidiendo en su responsabilidad dentro de la sociedad.
- Completar la formación universitaria con “formación y experiencias en emprendimiento social” en diferentes ámbitos y con distintos colectivos, sirviendo, además, como metodología de aprendizaje.
- Ofrecer a la sociedad burgalesa un “recurso de reflexión y sensibilización” sobre la situación de las necesidades sociales de personas y organizaciones.
- Servir de apoyo, desde la Universidad y desde su RSC, a otras instituciones interesadas en el “trabajo colectivo a favor de la mejora de la justicia social”.

## CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN

El encuentro IV Burgos Social Startup se compromete a cumplir con la normativa vigente de protección de datos, si bien podrá difundir la información pública referente al encuentro, al ser sus sesiones abiertas, pudiendo citar, en los medios de comunicación, a los participantes en relación con sus proyectos. En materia de política de privacidad puede consultarse la siguiente información web de la universidad: <https://www.ubu.es/proteccion-de-datos>

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Al inscribirse, cada participante, acepta las presentes Bases de la Convocatoria de la Participación en el III Burgos Social Startup. La participación en este encuentro implica, por tanto, la íntegra aceptación de las presentes bases y la opinión y decisión del Jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo. Cualquier incumplimiento de los procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios o de su propia participación en el Concurso del IV Burgos Social Startup.

